



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE ^{FORMA A-54} LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012.

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con copia certificada del auto de Presidencia de once de octubre del año en curso, dictado en el **recurso de reclamación 53/2012-CA** derivado de este incidente de suspensión. Conste

México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada del proveído de once de octubre pasado, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el recurso de reclamación **53/2012-CA**, interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en contra del auto de diechocho de septiembre del año en curso, por el que se negó la suspensión de los actos impugnados en la controversia constitucional de la que deriva este incidente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RAOYM